



# IV KING OF THE MOUNTAIN

## Reglamento:

**Art.1º.-** Lineadesalida y La Senda del Jabalí, junto con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizan "King Of The Mountain". Un Trail de montaña que discurre por las sendas de La Atalaya y que trata de conjugar velocidad, técnica y resistencia.

**Art.2º.-** Recorrido. Consistirá en 14kms de montaña con un desnivel positivo de 700m+.

**Art.3º.-** La prueba se celebrará el próximo **11 de febrero de 2024** desde las **09:30 horas** en Cartagena. La salida y la meta estarán ubicadas en el Campo de Fútbol de Villalba, cerca del Palacio de Deportes.

**Art.4º.-** El recorrido discurre por montaña y pista con un algún pequeño tramo de carretera. El nivel de dificultad técnica es MEDIO-BAJO.

Habrà tres puestos de avituallamiento, coincidiendo uno con el km 4, otro en el km 8.5 y otro con la zona de llegada. Además, habrá un control de paso a mitad de recorrido.

**Art.4º.-** El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

### Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Categoría:	Año de Nac.:
Senior Masc. y Fem.	Nacidos desde <b>1987</b> hasta <b>2006</b>
Veterano (A) Masc. y Fem.	Nacidos desde <b>1977</b> hasta <b>1986</b>
Veterano (B) Masc. y Fem.	Nacidos desde <b>1967</b> hasta <b>1976</b>
Veterano (C) Masc. y Fem.	Nacidos desde <b>1966</b> y anteriores

#### Sorteo y entrega de trofeos

**Art.6º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net), desde la publicación de este reglamento hasta agotar dorsales o el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día el **DOMINGO 5 de FEBRERO a las 22:00 h.**

La cuota de inscripción es de: 16 €

No se garantizará talla de camiseta más tarde del 20 de ENERO.

La prueba está limitada a una participación máxima de 300 corredores y la edad mínima de participación es a partir del año 2006.

\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción a través del panel de usuarios antes del cierre de inscripciones de cara a solucionar posibles incidencias.

**Art.7º.-** La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada mediante chip. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada en los 10' posteriores al cierre de carrera o publicación de resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**Art.8º.- ENTREGA DE DORSALES** se realizarán los días 9 (en horario de 09:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00) y 10 (en horario de 09:00 a 13:00) de Febrero en el Concesionario Cupra Garage Cartagena, sito en la Avda. Juan Carlos I, 63.. También podrán recogerse el mismo día de la prueba desde las 08:30 horas hasta 15 minutos antes del inicio de la prueba, en la misma explanada de salida y meta.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art.9º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento así como ser descalificado.

**Art.10º.- Recorrido de carrera.**



**Art.12º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.14º.- Premios:** (entrega a las 11:30h. aprox)

- Trofeo para el primer clasificados absoluto, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría, masculina y femenina.
- Todos los corredores que terminen la prueba, recibirán una camiseta conmemorativa, además de otros regalos que la organización pueda concretar.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Los trofeos no son acumulables.**

Todos los participantes recibirán una bolsa del corredor en la que se incluirá una camiseta técnica. **Sólo se garantizará la talla** a los inscritos hasta el día 20 de ENERO. A partir de entonces no podrá garantizarse.

**Art.15º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente.

#### **Art.16º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2h y media en los 14Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo.

**Art.17º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. La seguridad social no se hace cargo de accidentes en competición, por lo que es de extrema importancia seguir el protocolo.

**Art.18º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. El corredor asume las consecuencias derivadas de un esfuerzo desmesurado acorde a su estado de forma y las consecuencias que de ello pudieran derivarse.

**Art.19º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art. 20º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art. 21º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de Lineadesalida.net, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Lineadesalida.net C/Sebastián Vizcaíno, 26 – 30.394 Cartagena.